



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor educación, mejores peruanos

13

La Molina,

21 FEB. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 037 - 2020 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06
Presente.

ASUNTO : Validación de DNI de estudiantes, actualización de datos de los apoderados y eliminación de registro de estudiantes sin matrícula en SIAGIE.

REF. : RM. N° 665-2018 - MINEDU.
R.V.M. N° 220 – 2019 - MINEDU
R.V.M. N°025 – 2019 – MINEDU
R.M. N° 609 – 2018 - MINEDU
Oficio Múltiple N° 001-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, viene implementando acciones preventivas para garantizar los servicios educativos, en ese sentido el equipo de SIAGIE dentro de sus funciones está las de regular los procesos de matrícula, evaluación de aprendizaje, registro de información de datos de los estudiantes y apoderados de EBR, EBE y PRONOEI, para tales procesos su representada debe realizar las siguientes acciones:

- Validar el DNI de los estudiantes en SIAGIE
- Actualizar información de datos del apoderado en el SIAGIE.
- Eliminar el registro sin matrícula de los estudiantes en SIAGIE.

Cabe precisar que el director de la institución educativa es el único responsable de la matrícula y registro de información en SIAGIE, ningún otro órgano del sector educación se encuentra facultado para modificar la información de SIAGIE. En ese sentido los que alteren los datos del estudiante, serán sujetos de sanciones administrativas de acuerdo al Art. 33 y 49 del texto único ordenado de la ley N° 27444 y al Art. 411 del código penal.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,


DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE –VITARTE

